

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Córdoba N° 2,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 791/2000, 799/2000, 802/2000 y 931/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el mencionado Tribunal:

Prosecretario Administrativo:

SARMIENTO de BUSCASUST, Carolina

Oficial Mayor:

ARAGNON, Marisa Alejandra

Auxiliar:

LUCHINI de DALLA LASTA, María Inés

VIDAL LASCANO, Alberto Alfredo

Ayudante:

AGÜERO, Carlos Aníbal

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a los Anexos I y II de la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 10-14660/97, 10-17563/97 y 10-06687/98 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION